

RESOLUCIÓN: CONVOCATORIA PROGRAMA INTENSIVO COMBINADO – BIP – “Transnational Litigation (MOOT)”

Con fecha 24 de enero de 2024, el Vicerrectorado de Internacionalización publica el listado provisional de adjudicación de plazas para el programa intensivo combinado BIP “Transnational Litigation (MOOT)”.

Los estudiantes admitidos deberán optar por una de las siguientes opciones:

- ACEPTACIÓN. Implica la aceptación y compromiso a participar en el programa intensivo combinado “Transnational Litigation (MOOT)” que comenzará el próximo 2 de febrero de 2024.
- RENUNCIA. Implica la renuncia a participar en dicho programa.

La aceptación o renuncia de la plaza es OBLIGATORIA. Para ello, el estudiante debe completar y firmar el impreso de aceptación/renuncia que se encuentra disponible en la página web de la Convocatoria y entregarlo de manera presencial en la oficina de Relaciones Internacionales o bien vía email, enviando el documento escaneado a outgoing@ufv.es antes del 25 de enero de 2024 a las 23:59 horas.

<https://www.ufv.es/internacional/internacionalizacion-en-casa/programas-intensivos-combinados/transnational-litigation-moot/>

Las plazas que no hayan sido aceptadas expresamente durante el plazo oficial se entenderán renunciadas.

En Pozuelo de Alarcón, a 24 de enero de 2024.



The image shows a handwritten signature in black ink, which appears to be 'Juan Pérez-Miranda Castillo'. To the right of the signature is a blue rectangular stamp. The stamp contains the text 'UFV Madrid' in a larger font, followed by 'Vicerrectorado de Internacionalización' in a smaller font. There is also a small logo or emblem to the left of the text within the stamp.

Juan Pérez-Miranda Castillo
Vicerrector de Internacionalización
Universidad Francisco de Vitoria